



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., once (11) de octubre dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2022-00440-00
Demandante: Carlos Alberto Segura Mojica
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Movilidad

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Previo a pronunciarse sobre la admisibilidad de la demanda y teniendo en cuenta que la parte actora, con el escrito introductorio, aportó derecho de petición mediante el que solicitó ante la Secretaría de Movilidad, copia de la Resolución N° 7973 de 20 de abril de 2021, sin obtener respuesta de la entidad, corresponde requerirla a fin de que allegue el referido acto administrativo, por lo tanto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Por Secretaría, oficiar al Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Movilidad, para que en el término de diez (10) contados a partir de la recepción del requerimiento, allegue con destino a este proceso, copia de la Resolución N° 7973 de 20 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez